

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2
 La Cantidad de \$ 145,527 CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE LOS SERVICIOS DE INTERNET MOVIL DEL INTERNADO Y DEL PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACION DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO SEGUN FACTURA ELECTRONICA N° 22828205.-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	22828205	27/01/2011	145,527

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :8

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		13,227
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	13,227	
Totales		13,227	13,227

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	13,227	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	132,300	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		145,527
Totales		145,527	145,527



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad